

No. 228

Por su atenta comunicación No. 20, fecha 4 del mes en curso, se ha impuesto esta autoridad, de que en virtud de haber sido citado con la misma fecha, y previas las formalidades de Ley, se hizo Ud. cargo del Juzgado 2o. de Letras en el Ramo Penal, correspondiente a esta 1a. fracción Judicial.

Lo que atentamente me honro en decir a Ud. en debida respuesta de su citada comunicación, protestándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Constitución y Reformas
Garza García, octubre 7 de 1919
El Alcalde 2o. Judicial

El Secretario.